



ASUNTO GENERAL

EXCITATIVA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE: TEEM/AG/01/2023-SG

PROMOVENTE: RAÚL LEAL MONTES.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A LAS PARTES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente electoral que al rubro se indica, dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

*“Cuernavaca, Morelos, a uno de junio de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.*

*La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 24, fracción VI, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, da cuenta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las diez horas con treinta y siete minutos y veintisiete segundos del día uno de junio, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, escrito de Excitativa de Justicia signado por el ciudadano Raúl Leal Montes, por su propio derecho, derivado de la supuesta omisión de este Tribunal Electoral Local consistente en resolver lo relativo al incidente de ejecución incoado por el promovente dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente TEEM/JDC/83/2022-1 y su acumulado TEEM/JDC/84/2022-1, dicho escrito consta de 10 fojas útiles.*

*Asimismo, anexa copia simple constante de 01 (una) foja y un juego de traslado del escrito inicial.*

*En ese sentido, y, con fundamento en los artículos 146, fracción XIII<sup>2</sup>, y 325 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** *Se tiene por presentado el escrito de cuenta, signado por el ciudadano Raúl Leal Montes.*

**SEGUNDO.-** *En Términos del artículo 325, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, gírese oficio de estilo a efecto de dar vista a la Maestra en*

<sup>1</sup> Todas las fechas del presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo referencia en contrario.

<sup>2</sup> Artículo 146. Corresponden al Presidente del Tribunal Electoral las siguientes Atribuciones:

...XIII, Conocer y resolver respecto a la excitativa de justicia a la que hace referencia el artículo 325 de éste Código.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**ASUNTO GENERAL**

**EXCITATIVA DE JUSTICIA**

**EXPEDIENTE:** TEEM/AG/01/2023-SG

**PROMOVENTE:** RAÚL LEAL MONTES.

*Derecho Marina Pérez Pineda, en su carácter de Magistrada en Funciones de la Ponencia Uno e Instructora en el expediente TEEM/JDC/83/2022-1 y su acumulado, con copia simple del escrito de excitativa de justicia, a fin de que en un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente acuerdo, rinda el informe respectivo.*

**NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos para conocimiento de las partes y de la ciudadanía en general y por **OFICIO** a la Magistrada en Funciones de la ponencia Uno, Marina Pérez Pineda, con fundamento en los artículos 353 y 354 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 112, 113 y 114 del Reglamento Interior de este Tribunal.

*Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe."*

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula de notificación misma que se fija en los estrados de este H. Tribunal Electoral, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día **dos de junio** del año **dos mil veintitrés**. Doy Fe, el suscrito Licenciado en Derecho Omar Elías Siller Flores, Notificador adscrito a la Secretaría General del H. Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y en relación con los numerales 35, 112, 114 y 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

  
**OMAR ELÍAS SILLER FLORES**  
**NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**